

DECRETO 2695 DE 1999

(diciembre 30)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. A partir del 1° de enero del 2000, créase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

N° de cargos

Nivel y denominación del empleo

Código

Grado

Asesor

Cuatro (4)

Asesor

210

39

Profesional

Uno (1)

Profesional

430

27

Técnico Asistencial

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

520

18

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto 1860 de 1991 y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del 2000.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 30 de diciembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Carlos Felipe Jaramillo Jiménez.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Encargado de las funciones del Despacho del Director,

Gabriel Mesa Zuleta.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.